

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22392 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 212/2013 Sección A.

Concurso: 213/2013 Sección A.

Fecha del auto de declaración: 22/04/2013.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada:

Don Emilio Ruiz García, con NIF n.º 52.219.228-M (Concurso 212/13-A).

Doña María del Carmen Contreras Nicolás, con NIF n.º 79.290.537-S (Concurso 213/13-A).

Ambos con domicilio en calle Ciutat de Barcelona, 44, bajos 1.ª de Cubellas (Barcelona).

Administradores concursales: La sociedad profesional Additio Group, S.L.U. quien designa a doña Montserrat Navarro Sánchez, Economista.

Dirección postal: Rambla Catalunya, núm. 57, 3.ª planta de Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@additiogroup.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 26 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034865-1